



Diagnóstico de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en Guanajuato

ÍNDICE

Página	Contenido
2	Introducción
3	Desarrollo humano y social
5	Salud
9	Educación de calidad
11	Economía
16	Desarrollo ordenado y sostenible
19	Gobierno humano y eficaz
21	Seguridad y paz social
24	Conclusiones
25	Referencias

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo principal exponer datos que describan las problemáticas que impiden o limitan el acceso de las mujeres a oportunidades de desarrollo y a una vida libre de violencia.

En este sentido, se abordan problemáticas que las mujeres experimentan en diferentes ámbitos como lo son en el Cuidados a personas dependientes; Salud; Educación; Economía; Desarrollo Ordenado y Sostenible; Gobierno y Seguridad.

De manera particular, los aspectos que se tratan con mayor detenimiento son los siguientes:

- •Responsabilidad mayoritaria de las mujeres en el cuidado de personas dependientes
- •Responsabilidad del embarazo a las mujeres
- •Incremento de las muertes de hombres por hechos violentos ya sea accidente, homicidio o suicidio
- •Formación académica del alumnado basada en roles de género
- •Condiciones precarias de trabajo para las mujeres
- •Movilidad limitada de las mujeres en el espacio comunitario
- •Disparidad entre el porcentaje de hombres y mujeres en puestos de toma de decisión
- •Porcentaje reducido de mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de la vivienda
- •Violencia en contra de las mujeres en todos los tipos y ámbitos.

Finalmente, es importante señalar que los resultados encontrados, tras analizar información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, dejan en claro la existencia de áreas de oportunidad notables en todos los ámbitos antes mencionados, por lo que es primordial incorporar la perspectiva de género en políticas públicas, independientemente de la problemática que se esté abordando.

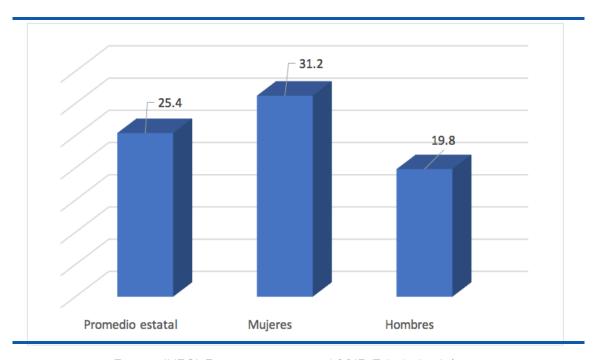
Desarrollo humano y social

El desempeño de las actividades de cuidado ha representado social e históricamente un referente para el ensanchamiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, debido a que estas labores se les asignan a las mujeres, ya sea de manera remunerada o no, por lo que se merman sus oportunidades laborales y de protección social.

Este tipo de trabajo se ubica con mayor frecuencia en las actividades de trabajo no remunerado y se puede medir según el número de horas que le dedican mujeres y hombres a su ejercicio. Así pues, en México para el año 2015 las mujeres dedicaban 50.3 horas semanales al trabajo no remunerado, mientras que los hombres empleaban 19.9 horas para realizar las mismas acciones. Lo que nos muestra una diferencia de 30.4 horas semanales, mostrando así una amplia brecha.

El trabajo de cuidado comprende pues, el desempeño de actividades en función de satisfacer necesidades básicas de la población, ya sea a infantes, personas adultas mayores o que presenten alguna discapacidad. Así pues, considerando el factor tiempo como un instrumento de medición, en el Estado de Guanajuato las mujeres dedican a la semana 31.2 horas al cuidado de personas enfermas y/o con discapacidad, mientras que los hombres dedican 19.8 horas a la misma actividad, existiendo una diferencia de 11.4 horas semanales.

Gráfica 1. Promedio de horas por semana dedicadas al cuidado de personas enfermas y/o con discapacidad, Guanajuato 2015



Fuente: INEGI. Encuesta intercensal 2015. Tabulados básicos

Es por esta razón que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas, toma como indicador el promedio de horas dedicado por mujeres y hombres a la realización de trabajo no remunerado, como un elemento para medir la igualdad de género en los países.

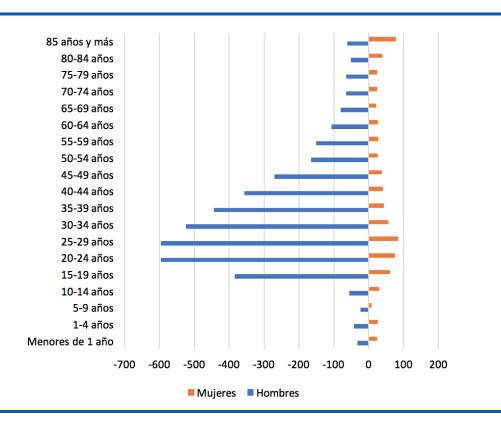
Otros fenómenos también se ven atravesados por la distribución del trabajo de cuidados, tal es el caso de la migración. "Cuando las personas que migran fragmentan el núcleo familiar de origen con su partida, hay efectos considerables en la conformación de los hogares y en la residencia de las personas menores de edad con su padre, su madre o ambos. En la Encuesta Intercensal, encontramos que hay 1 millón 123 mil 140 menores de 18 años que viven en un hogar donde son nietas/os del jefe o jefa del hogar, pero donde no reside la madre; 3 millones 885 mil 355 donde no reside el padre y 921 mil 740 donde no vive ninguno de los dos. Esto implica una carga de cuidados que ocupa primordialmente a las mujeres." (COLMEX, 2018). De igual forma si se considera a la población migrante de retorno, existen 25 veces más mujeres dedicadas a los quehaceres del hogar, que los hombres.

Salud

El análisis y planeación de las políticas públicas en materia de salud bajo una perspectiva de género se vuelve fundamental, pues la mortalidad en mujeres y hombres varía según la edad y también con base en los roles de género, ejemplo de ello se presenta en la siguiente información.

En Guanajuato existen más nacimientos de hombres que de mujeres y aun cuando las muertes de ellos en todos los grupos de edad son superiores al de ellas, en el grupo de 0 a 19 años los hombres superan en número a las mujeres, mientras que de 20 años en adelante este fenómeno se invierte. El índice de mortalidad masculina más alto se presenta en el grupo de 20 a 24 años, teniendo como causa de muerte un hecho violento ya sea accidente, homicidio o suicidio, mostrando un decremento paulatino en la mortalidad masculina a partir de los 25. sin embargo, es hasta los 45 años en adelante que las causas de muerte cambian y se relacionan con diabetes, enfermedades del hígado y enfermedades del corazón.

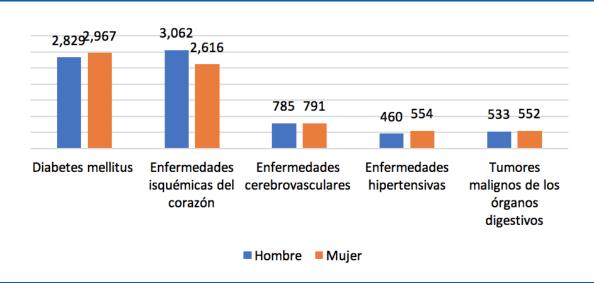
Gráfica 2. Estatal. Pirámide de población según muertes por accidentes, homicidios y suicidios, 2017.



Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Mortalidad. 2017. Tabulados básicos

Una de las principales causas de muerte entre la población guanajuatense en el año 2017 fue la diabetes mellitus, con un registro de 5 mil 796 casos, de los cuales 2 mil 967 fueron decesos de mujeres, equivalentes al 51.2 por ciento de personas fallecidas por esta enfermedad; Por otra parte una de las enfermedades de igual importancia son las isquémicas del corazón, la cual afecta mayoritariamente a los hombres al representar el 53.9 por ciento de los decesos, con un total de 3 mil 62 muertes de hombres por esta causa.

Gráfica 3. Estatal. Número de decesos según enfermedad y sexo de la persona fallecida, 2017.

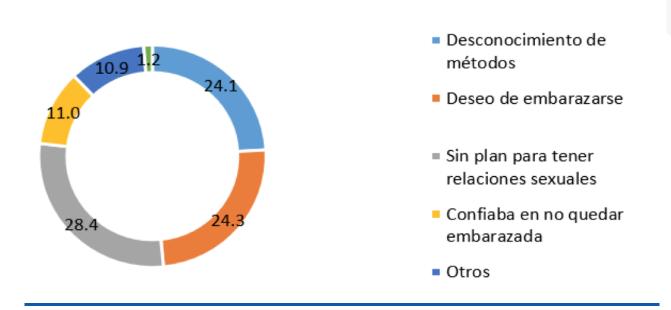


Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Mortalidad. 2017. Tabulados básicos

Dentro de este ámbito también se debe considerar la planificación familiar con una perspectiva de género, pues en este caso se suele dejar la responsabilidad de la concepción a las mujeres, cuando no es propiamente así, pues según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2019, el 67.2 por ciento de las mujeres de 15 a 49 años no utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual, cifra que se coloca 7.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional, que se ostenta en 59.4 por ciento.

Siendo así entre las razones por las cuales no se empleó algún método anticonceptivo en la primera relación sexual, el 28.4 por ciento de las mujeres a nivel nacional mencionó que debido a que no planeaba tener relaciones sexuales, mientras que un 10.9 por ciento refirió otros motivos, entre los que se encuentran: A quienes encontraron oposición en su pareja; no estaba de acuerdo en el uso de métodos, por pena y otros.

Gráfica 4. Nacional. Distribución porcentual de mujeres según razón por la cual no empleó métodos anticonceptivos en su primera relación sexual, 2019.



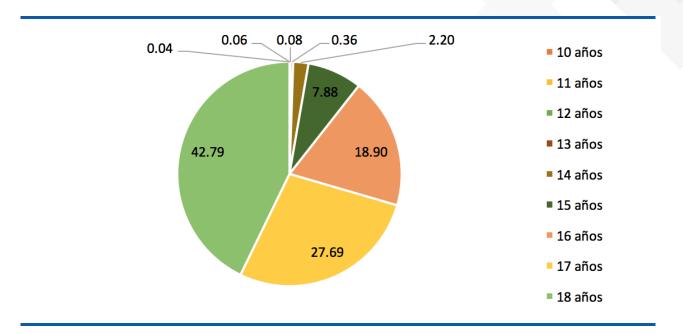
Fuente: INEGI. Encuesta sobre Nacional sobre la Dinámica Demográfica. 2019. Tabulados básicos

Lo anterior puede tener una relación con los casos de embarazo adolescente que según INEGI para en el 2017 a nivel nacional el 12.1 por ciento de las niñas/niños nacidos, tuvieron como madre a una mujer menor de 19 años de edad. Para el estado de Guanajuato, esta cifra se encuentra alineada al ser también de 12.1 por ciento, es decir, de los 116 mil 5 nacimientos en la entidad, 14 mil 23 fueron en una mujer menor de 19 años.

Desagregando el número de nacimientos, según la edad de la madre tenemos que la mayoría de los nacimientos se registraron en mujeres de 18, 17 y 16 años, representando el 42.79 por ciento, el 27.69 por ciento y el 18.90 por ciento, respectivamente. Sin embargo, la información proporcionada por INEGI, deja ver que también se registraron nacimientos en niñas de 10, 11 y 12 años que, si bien de manera proporcional no tienen mucha representación, se tratan de casos de 24 niñas que tuvieron una hija/o en la entidad.

De igual forma, es fundamental abordar este tema desde una perspectiva de género y no solo como un tema de mujeres, en el que a ellas por sus condiciones biológicas se les responsabilizar del control natal, pues es a ellas a quienes se les cuestiona sobre el uso o no de métodos anticonceptivos, así como sus motivos; tal como se presenta en el reciente ejercicio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2019.

Gráfica 3. Estatal. Distribución porcentual de mujeres según la edad cumplida en años al momento del nacimiento de su hija/o, 2017.



Fuente: INEGI. Registros Administrativos. Natalidad. 2017. Datos interactivos

Lo anterior puede tener una relación con los casos de embarazo adolescente que según INEGI para en el 2017 a nivel nacional el 12.1 por ciento de las niñas/niños nacidos, tuvieron como madre a una mujer menor de 19 años de edad. Para el estado de Guanajuato, esta cifra se encuentra alineada al ser también de 12.1 por ciento, es decir, de los 116 mil 5 nacimientos en la entidad, 14 mil 23 fueron en una mujer menor de 19 años.

Desagregando el número de nacimientos, según la edad de la madre tenemos que la mayoría de los nacimientos se registraron en mujeres de 18, 17 y 16 años, representando el 42.79 por ciento, el 27.69 por ciento y el 18.90 por ciento, respectivamente. Sin embargo, la información proporcionada por INEGI, deja ver que también se registraron nacimientos en niñas de 10, 11 y 12 años que, si bien de manera proporcional no tienen mucha representación, se tratan de casos de 24 niñas que tuvieron una hija/o en la entidad.

De igual forma, es fundamental abordar este tema desde una perspectiva de género y no solo como un tema de mujeres, en el que a ellas por sus condiciones biológicas se les responsabilizar del control natal, pues es a ellas a quienes se les cuestiona sobre el uso o no de métodos anticonceptivos, así como sus motivos; tal como se presenta en el reciente ejercicio de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica 2019.

Educación de calidad

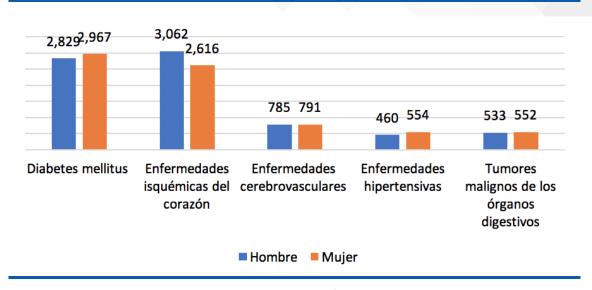
El ámbito de la educación tiene un impacto directo en la movilidad social y la igualdad de oportunidades, considerando que el nivel educativo es trascendental para acceder a la mayoría de los puestos de trabajo calificado. El desarrollar aprendizajes y habilidades complejas es importante para mejorar las oportunidades de vida en un mundo globalizado y en constante innovación tecnológica.

Es así que, las oportunidades no se distribuyen de manera uniforme, sino que la existencia de desigualdades en este ámbito infiere directamente en las oportunidades de desarrollo de la población; en este caso la desigualdad de género edifica barreras de acceso al rendimiento económico, la salud, calidad de vida y participación ciudadana.

Existe una percepción del entorno escolar diferenciada, según sea niña o niño quien en él se desenvuelve; pues es su sexo la principal referencia de las experiencias y conocimientos a adquirir, siendo que los procesos educativos actuales siguen siendo afectados por prácticas sexistas y discriminatorias que hacen una diferenciación entre mujeres y hombres al motivar en ellas una inteligencia emocional que les permita ejercer el rol de reproductoras sociales; mientras que en ellos se inculca la inteligencia lógica, con el objetivo de formar buenos proveedores.

En relación a lo anterior el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) presenta los resultados del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (2015), donde se presenta que en Guanajuato el 12.30 por ciento de los niños que presentaron la prueba, tienen un dominio satisfactorio en la materia de matemáticas, mientras que el 11.30 por ciento de las mujeres tienen ese dominio, por lo que las coloca un punto porcentual por debajo de los hombres; Mientras que en el caso de lo relacionado con el lenguaje y comunicación, las mujeres toman la delantera, donde el 28 por ciento tiene un dominio satisfactorio del tema, en tanto que el 19.80 por ciento de los hombres lo tiene, razón por la cual se da una diferencia de 8.2 puntos porcentuales.

Gráfica 1. Estatal. Porcentaje de mujeres y hombres que obtuvieron nivel III de aprovechamiento por asignatura.



Fuente: Instituto Nacional de la Evaluación Educativa. PLANEA. 2015.

Lo anterior tiene eco si consideramos que las carreras con mayor matrícula para el ciclo escolar 2016 - 2017 son la licenciatura en derecho e ingeniera industrial. Que según los registros de ANUIES están conformadas de la siguiente manera: el 52.6 % del estudiantado en derecho son mujeres, mientras que el 47.4 son hombres; por otra parte, en lo referente a ingeniería industrial el 35.5 % son mujeres, mientras que el 64.5 % son hombres (ANUIES, 2018).

Dicha selección de licenciaturas atiende frecuentemente a lo que socialmente se espera que sean ocupaciones masculinas y femeninas, no por las ventajas comparativas de las personas o por las características de los mercados de trabajo locales. Siendo que las mujeres tienden a ocuparse de los cuidados, que incluyen la educación y la salud, mientras los varones se concentran en las ciencias exactas, las naturales y las ingenierías (COLMEX, 2018).

No solo procesos de formación repercuten en las brechas de desigualdad de género, sino también la infraestructura básica de los planteles educativos tiene un impacto en los aprendizajes; por ejemplo, el contar con servicios de drenaje e instalaciones sanitaria apropiadas, permite reducir riesgos a la salud, al tiempo que se ha relacionado con una mayor permanencia y aprovechamiento escolar de las niñas (COLMEX, 2018).

Tal es la importancia de pensar este sector con perspectiva de género que dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la meta 4.3 establece que: De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Economía

Desarrollar una economía fuerte constituye uno de los principales factores para satisfacer las necesidades humanas relacionadas con aspectos materiales. En este sentido, la sociedad guanajuatense ha logrado posicionarse como uno de los principales motores productivos del país al representar el 4.2 por ciento del producto interno bruto nacional, sólo por detrás de la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León, Jalisco y Veracruz (INEGI. PIB y Cuentas Nacionales de México, 2016).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), para el primer trimestre de 2019, el sector económico con mayor desarrollo en el estado de Guanajuato es el terciario, es decir, aquel que concentra actividades relacionadas con el comercio y los servicios, donde se desempeña el 52 por ciento de sus habitantes.

Por su parte, el sector económico secundario constituye el segundo ámbito laboral en importancia en la entidad, al concentrar al 38.4 por ciento de la población ocupada. Cabe destacar que en este sector se realizan actividades relacionada con la industria manufacturera, industria extractiva, de la electricidad y de la construcción.

Por último, el sector que concentra a la menor cantidad de personas ocupadas es el sector primario, es decir, aquel en el que se encuentran las actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, donde sólo se desempeña el 9.2 por ciento de la población.

9.2
Primario Secundario Terciario

Gráfica 1. Población de 15 años y más ocupada por sector económico

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2019, (ENOE). Tabulados Básicos.

Dentro de este contexto económico, la participación de mujeres y hombres tiene sus particularidades, como se muestra a continuación.

90.0
72.3
47.5
52.5

Sector primario
Sector secundario
Sector terciario

Hombres
Mujeres

Gráfica 1. Población de 15 años y más ocupada por sector económico, desagregada por sexo.

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2019, (ENOE). Tabulados Básicos.

En el sector terciario las mujeres constituyen el sector de la población mayormente ocupado, con el 52.5 por ciento, mientras que el 47.5 restante son hombres.

Como se puede apreciar en la gráfica 2, el sector secundario constituye el ámbito de la economía donde la participación de los hombres se muestra más notoria, ya que, del total de personas que trabajan en el mismo, el 72.3 por ciento son hombres, mientras que el 27.7 por ciento restante son mujeres.

Por su parte, el sector primario representa el ámbito laboral con la mayor brecha de participación entre mujeres y hombres, ya que, del total de personas ocupadas, sólo el 90 por ciento son hombres, mientras que el 10 por ciento restante son hombres.

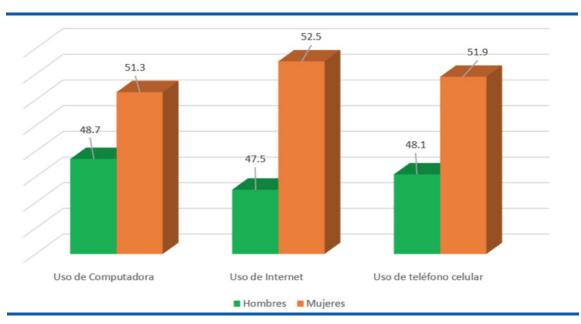
Otro factor que incide en el desarrollo económico de una sociedad es el relacionado con la población económicamente activa, misma que conforme a lo publicado por la ENOE, al primer trimestre de 2019, en la entidad asciende al 59 por ciento de las personas de 15 años y más, de las cuales el 96 por ciento se encuentra ocupada en los sectores mencionados y desglosados en la primera parte de este diagnóstico.

El 4 por ciento de la población económicamente activa se encuentra desocupada en el estado Guanajuato y representa a 102,633 personas, de las cuales el 40.5 por ciento son mujeres y el 59.5 por ciento son mujeres.

Finalmente, un aspecto de la economía que es importante mencionar es el relacionado con la informalidad. Al respecto, un total de 1,355,023 personas que se encuentran laborando lo hacen bajo esta condición, lo que representa al 54.46 por ciento de la totalidad ocupada. En relación con ello, es crucial informar que, de este total, el 39.9 por ciento son mujeres y el 60.1 por ciento restantes son hombres.

En la actualidad, contar con acceso a recursos tecnológicos constituye un factor que impacta de manera directa en la calidad de vida de las personas, ya que ello, genera condiciones que permiten contar con oportunidades de comunicación, información, educación, salud, trabajo y entretenimiento, entre otros, que posibilitan a las personas para tomar mejores decisiones y resolver inconvenientes que se llegan a presentar en la vida cotidiana.

En este sentido, en el estado de Guanajuato el acceso a tecnologías de la información por parte de su ciudadanía se muestra de la siguiente manera:



Gráfica 1: Accesos a tecnologías de la información

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, (ENDUTIH). Tabulados Básicos.

Como se logra apreciar en la gráfica 1, la brecha existente entre mujeres y hombres en cuanto al acceso a tecnologías de la información es muy baja, sin embargo, cuando analizamos los usos que se hace de las tecnologías de la información encontramos lo siguiente.

Como se aprecia en la gráfica 2, el uso de la computadora se da en gran medida para actividades relacionadas con el entretenimiento, seguido de actividades escolares, trabajo y capacitaciones.

La brecha más importante ocurre en las actividades de entretenimiento, donde existe una diferencia de 7.3 por ciento a favor del hombre. Por su parte, la única brecha a favor de las mujeres sólo se encuentra en el uso de la computadora para actividades escolares al existir un a diferencia de 0.9 por ciento.

70.3
63.6

49.1 50.0

17.4 15.6

Uso laboral Uso escolar Capacitación Entretenimiento

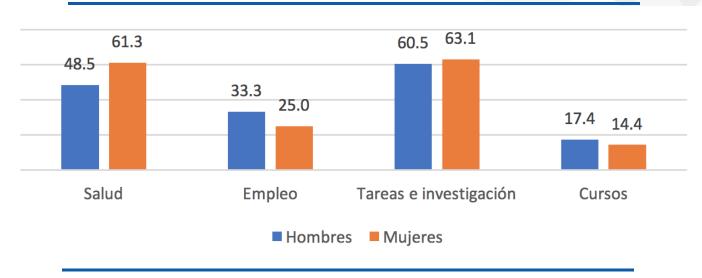
Hombre Mujer

Gráfica 2: Usos que mujeres y hombres hace de los sistemas de cómputo

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la I nformación en los Hogares 2018, (ENDUTIH). Tabulados Básicos.

En lo que respecta a las búsquedas que realizan tanto mujeres como hombres en internet, la ENDUTIH (2018) muestra que en gran medida la red es utilizada por mujeres y hombres para asuntos relacionados con tareas e investigaciones escolares, donde existe una mayor actividad de mujeres sobre hombres, con el 63.1 y 60.5 por ciento respectivamente.

Un aspecto importante a resaltar es el que se encuentra relacionado con la búsqueda de información en el ámbito de la salud, donde la brecha es de 12.8 por ciento en favor de la mujer. Esta condición puede estar relacionada con el tema de cuidados a terceros, donde la participación de la mujer sobre sale en relación a la que tiene el hombre.



Gráfica 3: Búsquedas realizadas por mujeres y hombres en internet

Fuente: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, (ENDUTIH). Tabulados Básicos.

En relación a la conexión a internet vía celular, la ENDUTIH (2018) afirma que el 89 por ciento de las mujeres lo hace vía su teléfono celular inteligente, en relación con el 88.7 por ciento, en el caso de los hombres.

Del porcentaje antes señalado, el 69.1 por ciento de las mujeres utilizan wifi en relación con el 71.5 por ciento de los hombres. En lo que respecta a la conexión con datos, el 89.7 por ciento de las mujeres hacen uso de ellos, mientras que en el caso de los hombres es del 89.8 por ciento.

Desarrollo ordenado y sostenible

Es común que se responsabilice a las mujeres por la violencia que experimentan en el ámbito comunitario, al juzgar si estaba o no acompañada, la forma de vestir, la hora por la que transitan o los espacios que frecuentan; lo que no hace más que reproducir estereotipos que dictan lo que deben o no hacer las mujeres y los hombres en los espacios públicos.

Dentro de estos espacios muchas veces se excluye a las mujeres de la toma de decisiones, al tiempo que se les coarta su libertad de opinión al no permitirles expresar sus necesidades e intereses.

Dado lo anterior, se debe reconocer que la violencia en este ámbito afecta de manera diferente a mujeres y hombres pues ellas se ven expuestas con mayor frecuencia a episodios de violencia sexual lo que en consecuencia obstaculiza el ejercicio pleno de sus derechos humanos, pues limita la realización de sus actividades cotidianas al llevarlas a evitar ciertos espacios, "muchas mujeres tienen un mapa específico de su mundo, en el que hay lugares a los que renuncian o por los que circulan porque forman parte de su vida cotidiana pero que en el fondo de su experiencia están mediatizados por miedos" (Torres Falcón, 2010).

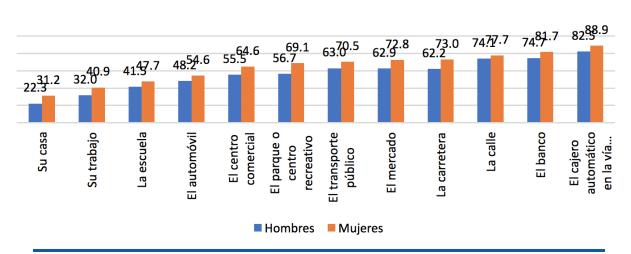
En este sentido el grado de seguridad que es capaz de concebir la población de los espacios afecta la forma en que se desenvuelven y ejecutan sus rutinas de manera cotidiana, así pues, la percepción de inseguridad de las mujeres está ligada a 3 tipos de espacios públicos, el primero de ellos se encuentra relacionado con lugares donde se tiene acceso a dinero o bienes materiales, como cajeros automáticos en la vía pública, bancos, mercado y centros comerciales; siendo que el hacer uso de un cajero automático en la vía pública es el espacio donde más inseguros se sienten mujeres y hombres; pues el 88.9 por ciento de las mujeres de 18 años y más dijo sentirse inseguras, frente al 82.5 por ciento de los hombres en el mismo rango de edad, generando así una brecha de 6.4 puntos porcentuales.

El segundo conjunto de espacios es el que está relacionado con el tránsito o transporte, como son la calle, la carretera y el transporte público; donde la calle ocupa el primer sitio en relación a la percepción de inseguridad pues el 77.7 por ciento de las mujeres de 18 años y más refieren sentirse inseguras en este espacio, frente al 74.1 por ciento de hombres en el mismo rango de edad, contando con una diferencia de 3.6 puntos porcentuales.

Finalmente, el tercer grupo de lugares se encuentran relacionados con actividades cotidianas y de esparcimiento, como los parques o centros recreativos, la escuela y el trabajo; dentro de este grupo el parque es el lugar donde el porcentaje de mujeres que se sienten inseguras es mayor al representar el 69.1 por ciento de las mujeres de 18 años y más, frente al 56.7 por ciento de los hombres, generando de esta forma una brecha de 12.4 puntos porcentuales.

También es importante mencionar que el 31.2 por ciento de las mujeres de 18 años y más encuestadas, refieren sentirse inseguras al interior de sus casas, si bien es el lugar que refiere menor porcentaje de población que se siente insegura, es un dato que se torna interesante si consideramos que este entorno es el que debería brindar mayor seguridad tanto a mujeres como hombres.

Gráfica 1. Población de 18 años y más por espacio público o privado, según percepción de inseguridad en estos. Marzo y abril de 2018.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

La violencia dentro de este ámbito es una cuestión de derechos humanos porque limita la capacidad de las víctimas de salir en público, especialmente a las mujeres; siendo que es una práctica no deseada, que genera un impacto psicológico negativo y cuyos efectos se reflejan en acciones como:

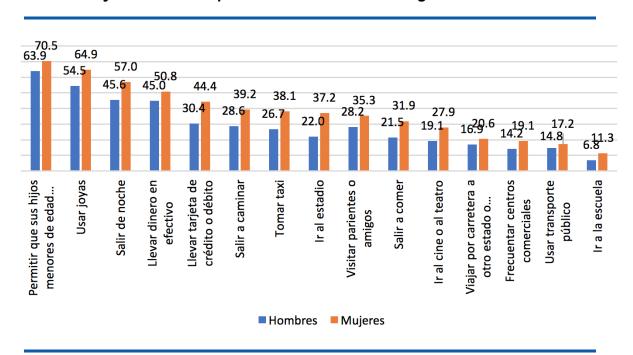
- Cambiar los recorridos habituales por temor a reencontrarse con el o los agresores.
- Modificar los horarios en que transita por el espacio público.
- Preferir caminar en compañía de otra persona.
- Modificar su modo de vestir buscando desincentivar el acoso

De igual manera, la ENVIPE 2018 aborda el tema de las actividades que se han dejado de realizar por parte de la población encuestada, en relación a su percepción de seguridad. De esta manera, tenemos que en el estado de Guanajuato la actividad en mayor medida afectada es la de permitir que sus hijos menores de edad salgan con el 70.5 por ciento de las mujeres y el 63.9 por ciento de los hombres que evitan realizar la misma actividad; mientras que la acción que menor afectación presenta es el ir a la escuela, con el 11.3 por ciento de las mujeres encuestadas y el 6.8 por ciento de los hombres encuestados han dejado de asistir por temor a ser víctima de algún delito.

Otra actividad que es importante destacar y que cuenta con la mayor brecha de género, al igual que el hecho de permitir que los hijos menores de edad salgan, es el salir de noche, pues el 57 por ciento de las mujeres encuestadas mencionaron dejar de realizar esta acción; mientras que el 45.6 por ciento de los hombres encuestados hicieron referencia a esta actividad, representando lo anterior una diferencia de 11.4 puntos porcentuales entre mujeres y hombres.

En este sentido, podemos observar que las mujeres son las que en mayor proporción mencionan haber cambiado sus rutinas o dejado de realizar las actividades mencionadas por miedo a ser víctimas de un delito en relación a los hombres, lo cual refleja el hecho de que los hombres se sienten más seguros que las mujeres al hacer uso de los espacios públicos.

Gráfica 2. Población de 18 años y más por actividad cotidiana, según condición de haberla dejado de realizar por temor a ser víctima de algún delito. 2017.



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2017 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

De esta manera la violencia que perjudica directamente a las mujeres en el ámbito comunitario y las invita a replantearse su libre movilidad, pone en entredicho el reconocimiento de su ciudadanía, quienes tienen derecho y quienes no a pertenecer a la ciudad y con ello quien son objetos de derechos y quienes no; por lo cual se refuerza el derecho de las mujeres a tener una vida libre de violencia.

Gobierno humano y eficaz

Durante las últimas décadas, la participación de mujeres en el trabajo remunerado, sigue siendo muy por debajo de la participación de hombres debido a muchos factores como la discriminación en las prácticas de contratación, remuneración, movilidad y ascenso; las condiciones de trabajo inflexibles; la insuficiencia de servicios tales como los de guardería, así como la distribución inadecuada de las tareas familiares en el hogar, entre otros.

"La creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo en un contexto donde se mantiene la expectativa social de que sean ellas las principales proveedoras de cuidado familiar invariablemente genera desigualdad. Esta se expresa no solo en una inserción laboral diferente y en brechas salariales sino también en una participación ocupacional segregada verticalmente. Una manifestación clara de la segregación vertical es la diferencia de género en el acceso a puestos de decisión. (CEPAL, 2014: 3)"

La disparidad entre el porcentaje de hombres y mujeres en posiciones jerárquicas es significativa, pues según datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018, presenta que en el Estado de Guanajuato el 43.9 por ciento de los puestos de confianza están ocupados por una mujer, mientras que el 56.1 restantes por hombres, lo que representa una diferencia de 12.2 puntos porcentuales; situación que se presenta a la inversa en el resto de los puestos, donde representa más del 50 por ciento: base o sindicalizado 64.7 por ciento, eventual 51.7 por ciento y de honorarios 54.5 por ciento.

64.7

56.1

43.9

35.3

Confianza Base o sindicalizado Eventual Honorarios

Hombres Mujeres

Gráfica 1. Proporción de mujeres y hombres en la administración pública estatal, según tipo de puesto 2018.

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. 2018. Tabulados básicos

Lo anterior genera una diferenciación sistemática entre las oportunidades de mujeres y hombres, ya que limita sus capacidades y decidir sobre sus propias trayectorias de vida, lo que en última instancia impide su adecuado desarrollo humano (CEPAL, 2014: 3)

Los medios de comunicación se vuelven un aliado o un obstáculo en este tema, siendo que los contenidos reproducen imágenes que vulneran los derechos humanos de las mujeres, al reproducir roles y estereotipos de género que limitan el campo de acción de las mujeres. Otro elemento que media en el empoderamiento de las mujeres es el contar con una propiedad, lo cual también se ve atravesado por las desigualdades de género, pues los principales medios para adquirir la propiedad de la tierra devienen de la herencia, la adjudicación del estado y la compra en el mercado. Sin embargo, la herencia muchas veces tiene como preferencia a los hombres, debido a privilegios de los hombres al contraer matrimonio, la existencia de sesgos que favorecen a los hombres en los programas estatales de distribución de la tierra y el hecho de que las mujeres tienen menores posibilidades de participar de la compra de a tierra.

Según los datos de estadísticas de mujeres; indicadores de inclusión social, igualdad y empoderamiento, presentado por INMUJERES, sólo el 13.8 por ciento de la población de mujeres son dueñas únicas o copropietarias de la vivienda donde residen; cifra que se encuentra 1.3 puntos porcentuales del dato nacional que se ostenta en 15.1 por ciento.

En consonancia con lo anterior, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing contiene el compromiso de los Estados de "adoptar reformas legislativas y administrativas para proteger el derecho de la mujer al acceso pleno y equitativo a los recursos económicos, incluido el derecho a la herencia, la posesión de tierras y otras propiedades, el crédito, los recursos naturales y las tecnologías apropiadas"

Seguridad y paz social

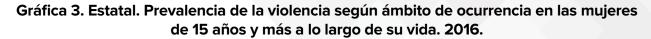
Considerando que la violencia hacia las mujeres se basa en una estructura social que segrega las actividades de mujeres y hombres otorgándoles un valor diferente en la jerarquía de puestos, poder, recursos y decisiones; en donde uno de los grupos se ve favorecido por encima del otro, por lo que la violencia basada en el género se desprende de la concepción social de lo que significa ser mujer o ser hombre.

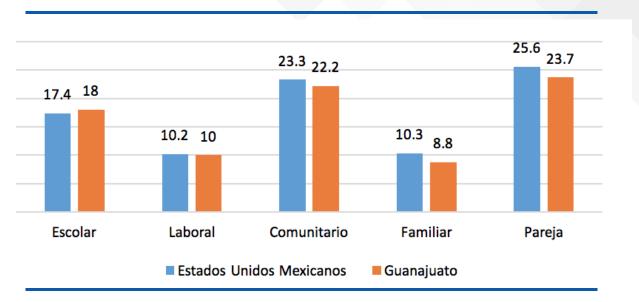
De esta manera, la violencia que se ejerce hacia las mujeres se desprende de las interacciones de ellas en un contexto de desigualdad frente a los hombres, relaciones que tienen como fin "demostrar hombría y poder de dominio hacia las mujeres o hacia otros hombres, para imponer la voluntad y deseos del hombre-macho, a las mujeres del entorno o a hombres considerados débiles" (INMUJERES, 2012: 11). Estas prácticas y conductas transmitidas basadas en relaciones de poder, se transmiten de generación en generación. En este tenor, en el estado de Guanajuato el 37.8 % de las mujeres de 15 años y más que refirieron una situación de violencia, mencionaron a su pareja como el agresor; mientras que el 51.5 % dijo haber sido violentada por otros agresores.

Así pues, la violencia hacia las mujeres no se presenta siempre de la misma manera es por esta razón que se reconocen distintos tipos de violencia, como: la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual, la laboral, la docente, la obstétrica y la feminicida; mismos que se encuentran reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2015).

En el estado de Guanajuato para el año 2016, según los resultados de la ENDIREH se sabe que el ámbito en el que las mujeres refieren una mayor prevalencia de actos violentos es el de pareja al registrar el 23.7 % entre las mujeres de 15 años y más que entablaron una relación de pareja en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. Seguido del ámbito comunitario en el que el 22.2% de las mujeres de 15 años y más dijeron haber tenido algún incidente de violencia a lo largo de su vida.

El ámbito que registra la menor prevalencia de violencia es el familiar, donde se reporta que el 8.8 % de las mujeres de 15 años y más dijeron haber sido violentadas por alguna persona integrante de su familia, que no es su pareja.





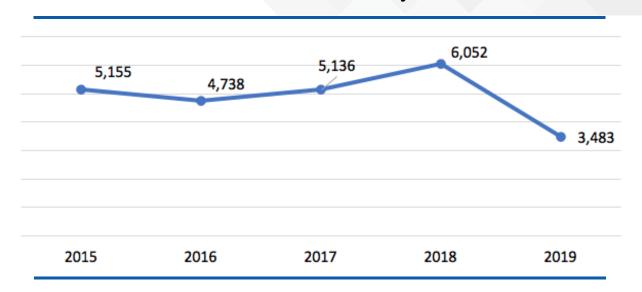
El periodo de tiempo al que se hace referencia corresponde a los últimos 12 meses, sin embargo, en el caso del ámbito comunitario no se hace mención de este periodo de tiempo por lo cual se tomó como referencia la incidencia a lo largo de la vida.

Nota: Para el ámbito escolar se consideró a las mujeres de 15 años y más que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta dijeron haber tenido algún incidente de violencia. En lo referente al ámbito laboral corresponde a las mujeres de 15 años y más que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta, trabajaron. Finalmente, en los datos sobre violencia de pareja, la información corresponde a las mujeres de 15 años y más que en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta entablaron una relación de pareja. En el ámbito familiar se hace referencia a los incidentes violentos de que fueron sujetas las mujeres por parte de alguna persona que no era su pareja.

Fuente: Instituto Nacional de la Evaluación Educativa. PLANEA. 2015.

La violencia hacia las mujeres no se presenta siempre de la misma manera es por esta razón que se reconocen distintos tipos de violencia, como: la psicológica, la física, la patrimonial, la económica, la sexual, la laboral, la docente, la obstétrica y la feminicida; mismos que se encuentran reconocidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (H. Congreso del Estado de Guanajuato, 2015).

En relación a lo anterior, como parte de violencia física, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta el indicador de lesiones dolosas en las que la víctima fue una mujer y en relación a su situación histórica presenta un incremento de 14.82 por ciento del año 2015 al 2018, pues se pasó de registrar 5 mil 155 casos a 6 mil 52. En lo que va del año 2019, se presenta una tendencia al alza, pues durante el primer semestre del año se tienen registrados 3 mil 483 mujeres víctimas de lesiones.



Gráfica 1. Estatal. Lesiones dolosas de mujeres. 2015 - 2019.

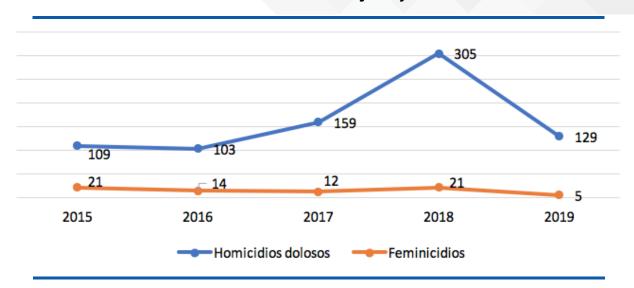
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres [Recurso electrónico disponible en: https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJm01HiV8WyN5LHe-qxHW/view]

La violencia deriva de la invisibilidad de que se le da al pensar que este hecho corresponde al ámbito privado y que el resto de la sociedad no debe inmiscuirse; de su normalización basada en el sistema patriarcal que autoriza al hombre a ejercer la violencia contra la mujer como un correctivo del comportamiento de ésta, de manera que se adecue a lo que se espera de ella en su rol de madre, esposa y ama de casa; del mismo modo, dota al hombre del poder para controlar la vida de las mujeres.

También puede considerarse como resultado de la impunidad, ya que si lo anterior es visto como "natural" o "privado" no puede ser juzgada como violación de derechos y por lo tanto no puede ser acreedora a una sanción.

De esta manera los asesinatos de mujeres son el último eslabón de una serie de abusos en su contra, constituyéndose como "la expresión extrema del poder sobre la mujer, legitimado por una percepción social tolerante desvalorizadora, hostil y degradante hacia las mujeres" ONUMUJERES, 2012: 16).

En el estado de Guanajuato se ha registrado un aumento de defunciones por homicidios de mujeres del 180 por ciento, del 2015 al 2018, que va de 109 casos en el año 2010 a 305 en el 2016. En la siguiente gráfica se puede observar que el principal aumento se dio en el 2018, siendo que durante el primer semestre del 2019 se han presentado ya un total de 129 casos. De forma comparada, en relación al número de feminicidios acontecidos, se presenta una constante en los registros, pues el dato para el 2015 es el mismo que se presentó en el 2018, correspondiendo así a 21 casos.



Gráfica 2. Estatal. Homicidios dolosos de mujeres y feminicidios. 2015 - 2019.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres [Recurso electrónico disponible en: https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJm01HiV8WyN5LHe-qxHW/view]

Conclusiones

De acuerdo con la información revisada se puede concluir que existen desigualdades notables en ámbitos relacionados con el cuidado de personas dependientes; responsabilidades en el embarazo de la mujer; formación académica (sobre todo las que se encuentran sujetas en su elección a roles de género) precariedad en el trabajo para las mujeres; movilidad limitada de las mujeres en el espacio comunitario; en el porcentaje de hombres y mujeres en puestos de toma de decisión; entre hombres y mujeres que son dueñas únicas o copropietarias de la vivienda, así como en el tema de violencia en el que la mujer se torna objeto central de múltiples tipos y ámbitos.

Por lo anterior, es importante señalar que, de continuar con estas condiciones, no se logrará construir escenarios que permitan su pleno desarrollo, pues la generación de oportunidades continuará concentrada en el mismo sector de la población que históricamente ha sido privilegiado.

Para concluir, es de nuestro interés manifestar la importancia que tiene la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, independientemente de la problemática en la que se deseé intervenir, ya que, a partir de ello se pueden generar acciones interinstitucionales que impliquen una mirada relacional, así como el cruce y análisis de diversas categorías sociales como lo son el sexo, clase social, edad y etnia, por mencionar algunas, que configuran determinadas condiciones humanas que violentan el desarrollo equitativo.

Referencias

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Anuario Estadístico de la Población Escolar en la Educación Superior del Ciclo Escolar 2017-2018.

INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. 2018. Tabulados básicos.

INEGI. Encuesta intercensal 2015. Tabulados básicos

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica. 2019.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre 2019, (ENOE). Tabulados Básicos.

INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2018, (ENDUTIH). Tabulados Básicos.

INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE). Tabulados Básicos.

INEGI. Registros Administrativos. Mortalidad. 2017. Tabulados básicos

INEGI. Registros Administrativos. Natalidad. 2017. Tabulados básicos.

Instituto Nacional de la Evaluación Educativa. PLANEA. 2015 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Información sobre violencia contra las mujeres [Recurso electrónico disponible en: https://drive.google.com/file/d/15E9SyCAYgAhFJm01HiV8WyN5LHe-qxHW/view]